



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 2, Número: LXXXIX, Volumen I, Periodo: 25 – septiembre - 2026 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 25 de septiembre del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

GACETA MUNICIPAL DE NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO.

AÑO 1, NÚMERO 89

CIUDAD NICOLÁS ROMERO, CENTRO HISTÓRICO SAN PEDRO
AZCAPOTZALTONGO, ESTADO DE MÉXICO, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

SUMARIO

PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA TRIGÉSIMA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL 25 DE
SEPTIEMBRE DEL 2026.

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México





Año: 2, Número: LXXXIX, Volumen I, Periodo: 25 – septiembre - 2026 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 25 de septiembre del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ÍNDICE

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 25 de septiembre del 2026.**

IV. Presentación de asuntos y aprobación de acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, de la formalización organización e implementación del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Nicolás Romero Estado de México y de la determinación de CREG Patrimonial como herramienta tecnológica auxiliar para su operación;

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, para turnar a la Comisión de Educación y Cultura la propuesta para fortalecer las opciones lúdicas, recreativas y de esparcimiento que ofrecen las instituciones educativas del municipio, así como realizar las gestiones necesarias para contribuir a la obtención de butacas y demás equipamiento que permita mejorar las condiciones de los espacios educativos;





**Año: 2, Número: LXXXIX, Volumen I, Periodo: 25 – septiembre - 2026 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 25 de septiembre del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

CONTENIDO

- **Publicación de los acuerdos aprobados en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 25 de septiembre del 2026.**

En la ciudad de Nicolás Romero y/o Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Cabecera Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de Nicolás Romero, ubicado en calle Benito Juárez, sin número Colonia Centro, Código Postal 54400, Nicolás Romero, Estado de México, los CC. Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; Felipe de Jesús Martínez Gómez, Síndico Municipal; Geraldina García Meneses, Primera Regidora; Arturo Nava Alanís, Segundo Regidor; Ma. del Rosario Bautista Osorio, Tercera Regidora; Jonathan Rosas García, Cuarto Regidor; Mirely Romero Aceves, Quinta Regidora; Cinthya Selene Cruz Alcántara, Sexta Regidora; José Humberto Cázares Domínguez, Séptimo Regidor; Chantal Naomi Osnaya Escobar, Octava Regidora; Edith Hernández Domingo, Novena Regidora; Luis Ángel Ortiz Montoya, Representante de la Comunidad de San Francisco Magú, Pueblo Indígena Otomí; y el Lic. Refugio Martín Suárez Barrera, Secretario del Ayuntamiento, por lo que encontrándose la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento 2025 – 2027; con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 3 del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México; 12 y 23 del Reglamento del Cabildo de Nicolás Romero, Estado de México vigente, y con el propósito de celebrar la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, la Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez, Presidenta Municipal Constitucional; declaró iniciada la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo y validos los acuerdos que en ella se tomen conforme a la Ley, aprobándose los siguientes:





Año: 2, Número: LXXXIX, Volumen I, Periodo: 25 – septiembre - 2026 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.

Fecha de Publicación: 25 de septiembre del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

IV. Presentación de Asuntos y Aprobación de Acuerdos:

IV. 1. Propuesta y aprobación en su caso, de la formalización organización e implementación del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Nicolás Romero Estado de México y de la determinación de CREG Patrimonial como herramienta tecnológica auxiliar para su operación.

Con fundamento en los artículos 5, fracción XIII, y 62 a 71 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, así como el artículo 91, fracción XI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. El punto IV. 1. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento emitiéndose el siguiente:

Acuerdo 01/31/OR/2026

Primero. – El Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, reunido en asamblea resolutive, aprueba la formalización, organización e implementación del Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.

Segundo. - La Secretaría del Ayuntamiento será la dependencia responsable de organizar, integrar, operar, conservar y actualizar el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal.





Año: 2, Número: LXXXIX, Volumen I, Periodo: 25 – septiembre - 2026 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 25 de septiembre del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Tercero. - Se determina que el Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México, estará conformado de la siguiente forma:

No.	Elemento	Naturaleza	Función principal
1	Registro Administrativo de la Propiedad Pública Municipal	Institución administrativa Ayuntamiento jurídico del	Inscribir, documentar, controlar y dar certeza sobre actos relativos a bienes municipales.
2	Inventario general	Relación ordenada de bienes	Identificar, clasificar y cuantificar bienes muebles e inmuebles.
3	Expediente patrimonial	Soporte documental de cada bien o acto	Resguardar títulos, acuerdos, contratos, planos, avalúos y antecedentes.
4	CREG Patrimonial	Herramienta tecnológica auxiliar	Capturar, procesar, actualizar y consultar información patrimonial.

La asignación anterior es administrativa y registral; no modifica ni invade las competencias legales de la Sindicatura, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y otras Direcciones, unidades y áreas de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.

Cuarto. - El sistema CREG Patrimonial será una herramienta electrónica auxiliar, cuyas bases de datos, reportes, cédulas y movimientos estarán vinculados con los expedientes físicos o electrónicos, los asientos registrales y los documentos originales o certificados que acrediten la situación jurídica de cada bien.

Quinto. - La Secretaría del Ayuntamiento deberá presentar al Cabildo el inventario, el sistema de información inmobiliaria y los informes que exige la legislación aplicable.





Año: 2, Número: LXXXIX, Volumen I, Periodo: 25 – septiembre - 2026 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 25 de septiembre del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Sexto. - Publíquese en los Estrados Municipales y en la Gaceta Municipal.

Séptimo. - Cúmplase.

IV. 2. Propuesta y aprobación en su caso, para turnar a la Comisión de Educación y Cultura la propuesta para fortalecer las opciones lúdicas, recreativas y de esparcimiento que ofrecen las instituciones educativas del municipio, así como realizar las gestiones necesarias para contribuir a la obtención de butacas y demás equipamiento que permita mejorar las condiciones de los espacios educativos.

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y I Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 70, 71 del Reglamento del Cabildo del Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México. El punto IV. 2. del Orden del Día, se aprueba por **Unanimidad** de votos de los integrantes presentes de este Honorable Ayuntamiento emitiéndose el siguiente:

Acuerdo 02/31/OR/2026

Primero. – El Ayuntamiento de Nicolás Romero, Estado de México, aprueba turnar a la Comisión de Educación y Cultura la propuesta para fortalecer las opciones lúdicas, recreativas, de prevención de la drogadicción y de esparcimiento que





**Año: 2, Número: LXXXIX, Volumen I, Periodo: 25 – septiembre - 2026 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 25 de septiembre del 2026**

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

ofrecen las instituciones educativas del municipio, así como realizar las gestiones necesarias para contribuir a la obtención de butacas y demás equipamiento que permita mejorar las condiciones de los espacios educativos; para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

Segundo. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que turne el expediente a la Comisión de Educación y Cultura, para los efectos a que haya lugar.

Tercero. - Publíquese en los Estrados Municipales y en la Gaceta Municipal.

Cuarto. – Cúmplase.

Gaceta Municipal presentada en forma: Física y Digital.





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE NICOLÁS ROMERO

GACETA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE NICOLÁS ROMERO 2025-2027



Año: 2, Número: LXXXIX, Volumen I, Periodo: 25 – septiembre - 2026 en Nicolás Romero y/o
Centro Histórico San Pedro Azcapotzaltongo, Estado de México.
Fecha de Publicación: 25 de septiembre del 2026

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nicolás Romero, Estado de México 2025 - 2027

Mtra. Yoselin Nanyeli Mendoza Ramírez
Presidenta Municipal Constitucional

C. Felipe de Jesús Martínez Gómez
Síndico Municipal

C. Geraldina García Meneses
Primera Regidora

C. Arturo Nava Alanís
Segundo Regidor

C. Ma. del Rosario Bautista Osorio
Tercera Regidora

C. Jonathan Rosas García
Cuarto Regidor

C. Mirely Romero Aceves
Quinta Regidora

C. Cinthya Selene Cruz Alcántara
Sexta Regidora

C. José Humberto Cázares Domínguez
Séptimo Regidor

C. Chantal Naomi Osnaya Escobar
Octava Regidora

C. Edith Hernández Domingo
Novena Regidora

Lic. Refugio Martín Suárez Barrera
Secretario del Ayuntamiento

Benito Juárez S/N, Col. Centro, Nicolás Romero, Estado de México

